

ras, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. Aprobación de un nuevo texto refundido de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Solicitud, en su caso, de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores en que coticen de la totalidad de las acciones de la Compañía y consiguiente modificación del artículo 5.3 y concordantes de los estatutos sociales. Cese y nombramiento, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Compañía. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo. Supresión del artículo 18.bis de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Comité de Auditoría y consiguiente revocación del artículo 18.bis.

Cuarto.—Cambio de entidad gestora.

Quinto.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Cese y nombramiento de auditores.

Octavo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en particular el texto íntegro del proyecto de nuevos artículos estatutarios, y los correspondientes informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Begoña Saavedra Martínez.—52.666.

## P. V. M. TELECOM, S. L.

### Declaración de insolvencia

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 172/04 a instancia de don Miguel Espinosa Aibar contra P.V.M. Telecom S.L., sobre cantidad, habiéndose dictado auto de fecha 21/09/05, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 1.211,23 € de principal más 242,24 € presupuestado para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 27 de septiembre de 2005.—María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria Judicial.—51.807.

## PROMOCIONES URBANÍSTICAS BAIX CAMP, S. L.

(Sociedad absorbente)

### COMPAÑÍA AGRÍCOLA TARRACONENSE, S. L.

Sociedad unipersonal

## PROMOCIONES STAR, S. L.

(Sociedades absorbidas)

### Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, de aplicación por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales de Socios de Promociones Urbanísticas Baix Camp, Sociedad Limitada, y Promociones Star, Sociedad Limitada, y el socio único de Compañía Agrícola Tarraconense, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, adoptaron, por unanimidad, en fecha 6 de octubre de 2005, los siguientes acuerdos y decisiones, respectivamente, que se ejecutarán conjuntamente en unidad de acto:

(i) Fusión por absorción de Compañía Agrícola Tarraconense, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por parte de Promociones Urbanísticas Baix Camp, Sociedad Limitada, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente. En consecuencia, Promociones Urbanísticas Baix Camp, Sociedad Limitada, aumentará su capital social en 384.050 Euros y una prima de asunción conjunta de 1.949.335,37 Euros.

(ii) Fusión por absorción de Promociones Star, Sociedad Limitada, por parte de Promociones Urbanísticas Baix Camp, Sociedad Limitada, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en las operaciones descritas a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados, así como los balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a las citadas operaciones durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Móra d'Ebre (Tarragona) y Barcelona, 7 de octubre de 2005.—Don Salvador Tarruella Vilarrosa, Administrador único de Promociones Urbanísticas Baix Camp, Sociedad Limitada, y de Promociones Star, Sociedad Limitada, y doña Rosa M.ª Tarruella López, Administradora única de Compañía Agrícola Tarraconense, Sociedad Limitada Unipersonal.—52.070. y 3.ª 19-10-2005

## S.R. GABISA, S. A.

Sociedad unipersonal

Se hace constar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad, celebrada en el domicilio social en fecha 30 de mayo de 2005, acordó por unanimidad la reducción del capital social en la cuantía de 841.393,99€, por lo que el mismo ha quedado fijado en el importe de 60.106,01€, todo ello, mediante la amortización de 139.999 acciones, números 10.002 a la 150.000 todas ellas inclusive, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, y con la consiguiente modificación del correspondiente artículo estatutario.

Bilbao, 21 de septiembre de 2005.—El Administrador Único de Inversiones Satwind, Sociedad Limitada, don Alberto González Murua.—52.681.

## SANTANDER US DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

### Emisión de Obligaciones Series 3, 4 y 5 octubre 2005

Santander US Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria s/n, Madrid 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, las emisiones de obligaciones series 3, 4 y 5 por importe nominal para la serie 3 de quinientos millones (500.000.000) de dólares estadounidenses, para la serie 4 de doscientos cincuenta millones (250.000.000) de dólares estadounidenses y para la serie 5 de mil doscientos cincuenta millones (1.250.000.000) de dólares estadounidenses, que corresponden a un total de cinco mil (5.000) obligaciones por la serie 3, de dos mil quinientas (2.500) obligaciones para la serie 4 y de doce mil quinientas (12.500) obligaciones por la serie 5, de cien mil (100.000) dólares estadounidenses de valor nominal cada una, representadas por títulos nominativos. Las presentes emisiones de obligaciones se realizan en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General extraordinaria de accionistas de Santander US Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 12 de octubre de 2005, y por el del Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de emisión: Para la serie 3 es 99,964 por ciento, para la serie 4 es 100 por ciento y para la serie 5 es 99,972 por ciento.

Período de suscripción para las tres series: Se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» y se cerrará a las catorce horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio.

Fecha de desembolso para las tres series: 21 de octubre de 2005.

Intereses: (a) Las Obligaciones de la Serie 3 devengarán intereses desde el 21 de octubre de 2005 (incluida esta fecha) al tipo de interés fijo del 4,75 por cien anual, los intereses se pagarán por semestres vencidos los días 21 de abril y 21 de octubre de cada año, desde el 21 de abril de 2006 y hasta la Fecha de Vencimiento de la Serie 3; y (b) Las Obligaciones de las Series 4 y 5 devengarán intereses a tipo de interés variable desde el 21 de octubre de 2005 (incluida esta fecha), pagadero por trimestres vencidos, los días 21 de enero, 21 de abril, 21 de julio y 21 de octubre de cada año, desde el 21 de enero de 2006 y hasta la Fecha de Vencimiento con respecto a cada serie. El tipo de interés variable aplicable a las obligaciones se determinará mediante la suma de (i) el tipo de interés de referencia Libor del Dólar Estadounidense a tres meses, según se publica en la página de visualización designada como 3750 en el servicio Telerate aproximadamente a las 11 horas hora de Londres, del segundo día hábil en Londres anterior a la fecha de inicio del correspondiente período de interés y (ii) un diferencial de 0,01 por cien anual para la serie 4 y un diferencial del 0,06 por cien anual para la serie 5.

Amortización: Las obligaciones de la serie 3 y las de la serie 5 se amortizarán totalmente por su valor nominal el día 21 de octubre de 2008 y las obligaciones de la serie 4 se amortizarán totalmente por su valor nominal el día 19 de octubre de 2007.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Londres o en otra Bolsa de Valores de la Unión Europea.

Garante: Las presentes emisiones de obligaciones están garantizadas por Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima.

Entidades aseguradoras y colocadoras: Lehman Brothers Incorporated, y Deutsche Bank Securities Incorporated.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas para cada una de las series. El Comisario provisional de los respectivos sindicatos es D. Jesús Merino Merchán.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—José Antonio Soler Ramos, Presidente del Consejo de Administración. 53.050.